

ACUERDO N° DH-A-2786-2025

EL DEFENSOR ADJUNTO DE LOS HABITANTES DE LA REPÚBLICA

Con fundamento en los artículos 1, 2, 10 inciso 2) y 11 de la Ley de la Defensoría de los Habitantes de la República, Ley N°7319 publicada en La Gaceta N°237 del 10 de diciembre de 1992; los artículos 89, incisos 1) y 2), 90 y 91 de la Ley General de la Administración Pública; y los artículos 7 incisos ch), d), h) e i), 9 incisos a), d), i), 10 y 20 del Reglamento a la Ley de la Defensoría de los Habitantes, Decreto Ejecutivo N°2266-J del 15 de junio de 1993.

CONSIDERANDO

- I. Que mediante el oficio 008-2025/JACH-NPPH/zmdv del 07 de febrero del 2025 suscrito por el señor José Alejandro Córdova Herrera, Presidente Pro Tempore del Consejo de Instituciones Nacionales de Derechos Humanos de Centroamérica y República Dominicana, (CINDH) y Procurador de los Derechos Humanos de Guatemala, se remitió una invitación a la señora Angie Cruickshank Lambert, Defensora de los Habitantes, para que las personas funcionarias de los equipos técnicos que ella considere puedan participar en las jornadas de trabajo técnico con los enlaces de los diferentes grupos de trabajo del CINDH. Dicha actividad se llevará a cabo en la ciudad de Guatemala, Guatemala los días 3 y 4 de abril del 2025.
- II. Que la presente actividad se realiza en seguimiento al Plan de Trabajo de la Presidencia Pro Tempore del CINDH 2024-2024, el cual fue presentado en agosto del año 2024 a las instituciones de derechos humanos que conforman el CINDH y, conforme a las mesas técnicas requeridas para dar continuidad a éste. De manera tal que se solicitó la participación del personal para atender mesas temáticas en los siguientes asuntos:
 - Movilidad humana.
 - Ambiente y derechos humanos.
 - Promoción y educación en derechos humanos.
 - Tecnologías de la información.
 - Comunicación Social.
- III. Que, a solicitud de la señora Defensora de los Habitantes, mediante correo electrónico del 10 de febrero del 2025, la funcionaria Wienne Knight Obando remitió a las jefaturas, directoras y encargadas de los diversos temas a abordar en la

2025-2034 Segundo Decenio Internacional para las Personas Afrodescendientes
Afrodescendientes: reconocimiento, justicia y desarrollo



Teléfono: 4000-8500
Facsimil: 4000-8700



Calle 22, Ave. 7. Barrio México
San José, Costa Rica



correspondencia@dhc.go.cr
Apdo. Postal: 686-1005 San José

actividad, un correo electrónico remitiendo la invitación enviada, los detalles de la actividad y solicitando indicar cuál persona participaría por temática, así como el llenado de un formulario.

- IV.** Que conforme a lo anterior, las personas funcionarias que participarán en dicha actividad serán: a) Andrea Hidalgo Saborío atendiendo el tema de movilidad humana; b) Ana Karina Zeledón Lépiz en el tema de ambiente y derechos humanos; c) Hazel Díaz Meléndez en el tema de educación en derechos humanos; d) Hugo Escalante Sandí por el tema de tecnologías de la información; e) Ahmed Tabash Blanco atendiendo el tema de comunicación social.
- V.** Que en el Reglamento a la Ley de la Defensoría de los Habitantes se establece la obligación de mantener comunicación con las diferentes organizaciones públicas o privadas, nacionales o internacionales, encargadas de la defensa y promoción de los Derechos Humanos. Asimismo, participar en eventos internacionales en materia de Derechos Humanos u otros que se relacionen con sus objetivos.
- VI.** Que la participación de la funcionaria Andrea Hidalgo Saborío resulta de gran relevancia debido a que ella es la encargada desde la Dirección de Igualdad y No Discriminación de atender todos los temas referentes a movilidad humana, siendo la persona de la institución con más experiencia en la materia; asimismo, en la actividad se dará seguimiento a la propuesta de plataforma digital de movilidad humana que han desarrollado las INDH's, y se apoyará técnicamente en la campaña "Un medio ambiente, limpio, saludable y sostenible" "La dignidad no tiene fronteras".
- VII.** Que la participación de la señora Ana Karina Zeledón Lépiz, Directora de la Dirección de Calidad de Vida, unidad que se encarga de atender de forma técnica todos los temas relacionados con materia ambiental dentro de la institución, resulta relevante debido a que en dicha actividad se trabajará y lanzará la campaña sobre cambio climático denominada "Un medio ambiente, limpio, saludable y sostenible" "La dignidad no tiene fronteras".
- VIII.** Que la señora Hazel Díaz Meléndez es la Directora del Instituto de Educación en Derechos Humanos, quien con base a la información de las áreas de defensa y su expertise, liderará y creará el material de las campañas regionales "Un medio ambiente, limpio, saludable y sostenible" y "La dignidad no tiene fronteras", por lo que resulta necesaria su participación.
- IX.** Que la participación del señor Hugo Escalante Sandí, jefatura del Departamento de Tecnologías de la Información, se estima pertinente debido a que en dichas mesas

2025-2034 Segundo Decenio Internacional para las Personas Afrodescendientes

Afrodescendientes: reconocimiento, justicia y desarrollo



Teléfono: 4000-8500
Facsimil: 4000-8700



Calle 22, Ave. 7. Barrio México
San José, Costa Rica



correspondencia@dhc.go.cr
Apdo. Postal: 686-1005 San José

técnicas se realizará un seguimiento a la página web y a la aplicación desarrollada por la CINDH para el tema de Movilidad Humana.

- X.** Que la participación del señor Ahmed Tabash Blanco, Jefe del Departamento de Comunicación e Información, resulta necesaria en tanto en la actividad se trabajarán temas sobre la red de comunicación social de todas las INDH's.
- XI.** Que, en general, la participación de las personas funcionarias anteriormente referidas, en dichas mesas de trabajo, se estima relevante a efectos de poder aportar, con su conocimiento y experiencia, para la formulación de propuestas de acción que correspondan según el tema abordado en cada una de las mesas técnicas de trabajo; y para el seguimiento de los compromisos que a partir de estas se hayan generado desde cada una de las áreas temáticas dentro de la institución.
- XII.** Que, adicionalmente, la participación de las personas funcionarias indicadas resulta atinente con el quehacer de la Defensoría, ya que, dicho Consejo tiene como objetivo impulsar acciones conjuntas para la promoción y protección de los DDHH en los países centroamericanos y fortalecer las capacidades de las instituciones nacionales de derechos humanos que lo conforman. Especialmente en razón de los temas a abordar en la presente actividad, por tratarse éstos de gran trascendencia institucional.
- XIII.** Que para atender las actividades indicadas las personas funcionarias Ana Karina Zeledón Lépiz, Hazel Díaz Meléndez, Hugo Escalante Sandí y Ahmed Tabash Blanco saldrán del país del 02 al 05 de abril del 2025.
- XIV.** Que para atender las actividades indicadas la funcionaria Andrea Hidalgo Saborío, saldrá del país del 02 al 04 de abril de 2025.
- XV.** Que con el presupuesto de la Defensoría se cubrirá el seguro de viaje de las personas funcionarias Ana Karina Zeledón Lépiz, Hazel Díaz Meléndez, Hugo Escalante Sandí y Ahmed Tabash Blanco del 02 al 05 de abril de 2025, y el de la funcionaria Andrea Hidalgo Saborío del 02 al 04 de abril de 2025. La Procuraduría de Derechos Humanos de Guatemala cubrirá los gastos de viaje (boletos aéreos, alimentación, traslados internos y alojamiento) de todas las personas funcionarias durante el evento, a excepción del desayuno y almuerzo correspondiente al día 02 de abril de cada una de estas personas.
- XVI.** Que mediante acuerdo N° DH-A-2772-2025 del 04 de febrero de 2025, la señora Angie Cruickshank Lambert, Defensora de los Habitantes, delegó en el señor Juan

2025-2034 Segundo Decenio Internacional para las Personas Afrodescendientes

Afrodescendientes: reconocimiento, justicia y desarrollo



Teléfono: 4000-8500
Facsimil: 4000-8700



Calle 22, Ave. 7. Barrio México
San José, Costa Rica



correspondencia@dhc.go.cr
Apdo. Postal: 686-1005 San José

Carlos Pereira Jiménez, Defensor Adjunto de los Habitantes la suscripción de los acuerdos de viaje previamente aprobados por la jerarca institucional.

**POR LO TANTO
SE ACUERDA:**

PRIMERO. Que las personas funcionarias Andrea Hidalgo Saborío, Ana Karina Zeledón Lépez, Hazel Díaz Meléndez, Hugo Escalante Sandí y Ahmed Tabash Blanco, participarán en las jornadas de trabajo técnico con los enlaces de los diferentes grupos de trabajo del Consejo de Instituciones Nacionales de Derechos Humanos de Centroamérica y República Dominicana (CINDH), actividad que se llevará a cabo en la ciudad de Guatemala, Guatemala los días 3 y 4 de abril de 2025.

A tales efectos las personas funcionarias Ana Karina Zeledón Lépez, Hazel Díaz Meléndez, Hugo Escalante Sandí y Ahmed Tabash Blanco saldrán del país del 02 al 05 de abril de 2025, y la señora Andrea Hidalgo Saborío saldrá del país del 02 al 04 de abril de 2025.

SEGUNDO. Cubrir con presupuesto de la Defensoría de los Habitantes lo correspondiente a seguro de viaje de las personas funcionarias Ana Karina Zeledón Lépez, Hazel Díaz Meléndez, Hugo Escalante Sandí y Ahmed Tabash Blanco correspondientes del 02 al 05 de abril de 2025 y el de la funcionaria Andrea Hidalgo Saborío los días 02 de abril al 04 de abril del 2025. La Procuraduría de Derechos Humanos de Guatemala cubrirá los gastos de viaje (boletos aéreos, alimentación, traslados internos y alojamiento) de las personas funcionarias.

Comuníquese. Dado en San José, a las dieciséis horas del veintiséis de marzo del dos mil veinticinco. **Juan Carlos Pereira Jiménez. Defensor Adjunto de los Habitantes de la República.**

